

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **386** Fecha Solicitud 16/10/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACION GOBERNABILIDAD DE LA INFORMACION

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La definición de la nueva arquitectura empresarial del ICFES elaborada en el año 2010 ha permitido contar con un enfoque integral de los procesos, sistemas y tecnología que debe tener el Instituto, donde se definió el portafolio inicial de proyectos y dentro del cual se encuentra el de Inteligencia de Negocios, Nuevo sistema misional y demás proyectos de tecnología que se están ejecutando.

La diversificación de los productos y servicios actuales y futuros en el ICFES requieren de un modelo de gobierno que permita administrar la información con el fin de asegurar su calidad, integridad y disponibilidad de los datos.

A principios de este año (2012) la entidad realizó un diagnostico general, con una empresa externa, realizando diversas actividades que buscaron establecer los retos que tiene la organización en cuanto al suministro de información con base a las estrategias de la entidad.

Como conclusiones de este diagnostico se destacan las siguientes:

- " Establecer una organización interna con roles y responsabilidades que se encargue de la definición de políticas, procedimientos y prácticas para proteger los activos de información.
- " Definir reglas de negocio, estrategias, políticas y procedimientos necesarios para gestionar la calidad de los datos.
- " La creación de un glosario de términos corporativos.
- " La generación de un Diccionario de datos.
- " La construcción de herramientas de generación de Información para las actividades gerenciales.
- " Mejorar la seguridad y confidencialidad de la información.

También se realizó un Piloto de Inteligencia de Negocios (BI), desarrollado entre los meses de Septiembre del 2011 a Mayo del 2012, enfocado en un área de impacto de la entidad.

Durante la ejecución del piloto se realizó un análisis general de las fuentes de datos en donde se establecieron algunos indicadores de disponibilidad y calidad, con lo cual se evidenció la necesidad de realizar previamente actividades como el descubrimiento y perfilamiento de datos, generar políticas, procedimientos y demás actividades que señala la gobernabilidad de la Información para ejecutar con éxito los proyectos de Inteligencia de Negocios (BI).

Un punto de partida que tiene la entidad, es el proceso que se está realizando con base a los lineamientos de Gobierno en línea para la apertura de datos, que tiene como unas de sus actividades principales el inventario y clasificación de la información del ICFES.

Por lo tanto, el desarrollo que se viene realizando sobre estos aspectos puede ser utilizado como base para la realización del modelo de gobierno enfocado en Inteligencia de Negocios (BI).

Así las cosas, se desea contratar el servicio para la construcción de un modelo de gobernabilidad de la información en el ICFES, alineado con el proyecto de inteligencia de negocios, con el objeto de modelar e implementar las prácticas adecuadas para Inteligencia de Negocios (BI) y Datawarehouse a la luz de un modelo de madurez.

Por lo anterior, se solicitó a la Junta directiva la aprobación del proyecto y de las vigencias futuras necesarias para soportar lo enunciado, contando a su vez con el visto bueno del Departamento Nacional de planeación y del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, y de acuerdo al manual de contratación del ICFES (Acuerdo 14 de 2011), por ser una contratación cuyo valor no supera los 900 smmlv, se requiere adelantar un proceso denominado SELECCIÓN DIRECTA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 numeral 2 del acuerdo en mención, siguiendo el procedimiento contenido en el artículo 17 del Manual de Contratación.

Are

REQUISICION

OBJETO A CONTRATAR	contratar los servicios profesionales para el diseño e implementación de un modelo escalable de gobernabilidad de la información, que cubra la totalidad del alcance definido de la bodega de datos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se adjunta anexo técnico

162

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con lo exigido en el anexo técnico, el objeto del contrato y con la metodología acordada entre el contratista y el ICSES. 2. Disponer de los recursos requeridos suficientes, idóneos y adecuados para la ejecución del contrato, contando para este efecto con las herramientas y recursos facilitados por el ICSES para ejecutar su labor, dentro de los que se incluyen elementos informáticos y de ofimática. Para tal efecto, el contratista y su personal se obligan cumplir las políticas y lineamientos de seguridad establecidos en el Instituto y de sus sistemas de gestión. 3. Cumplir con la ejecución de las actividades citadas a continuación: <ol style="list-style-type: none"> a) Realizar un Assesment que contenga el análisis de : las necesidades del negocio, las fuentes de información, perfilamiento de datos y métricas asociadas al modelo de Gobierno de BI. b) Definir un Roadmap que contenga la estrategia a seguir para construcción de la Gobernabilidad para BI. c) Definir un Modelo de Gobierno de BI que se encuentra alineado a la estrategia de la Organización. d) Generar un Glosario de términos del negocio. e) Definición de custodios de la información f) Definir las métricas y las políticas de Calidad de Datos. g) Definir la estructura de Centro de Competencias de BI. h) Definición del ciclo de vida para los proyectos de BI. i) Realización de dos talleres de sensibilización del modelo de Gobierno de BI a los usuarios definidos por el ICSES. j) Realizar el acompañamiento para la elaboración de las campañas de divulgación. k) Realizar un acompañamiento de los dos primeros meses para la implantación del Modelo de Gobierno de BI. l) Elaborar un informe de recomendaciones para posteriores fases. m) Entregar el material de Capacitación fundamentos de Gobierno de BI. 4. Desarrollar las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional. 5. Realizar la transferencia de conocimiento técnico al personal que el ICSES estime conveniente. 6. Constituir todas las garantías solicitadas para celebrar el contrato. 7. Reemplazar cualquier miembro del grupo de trabajo propuesto y debidamente aceptado por el ICSES por uno de igual o mejor categoría al de la propuesta presentada, en el evento que exista una justa causa, la cual deberá ser debidamente sustentada, evaluada y autorizada por parte del supervisor del contrato. 8. Realizar el objeto del contrato de manera idónea garantizando el conocimiento previo de los elementos y/o componentes a manipular y el cálculo de los resultados de su operación, queda asentado que cualquiera sea el resultado obtenido al manipular los elementos del Instituto es responsabilidad del contratista exclusivamente. 9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato o al respectivo funcionario encargado del control de ejecución. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICSES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
-------------------------------------	--

are

REQUISICION

11. Guardar siempre estricta reserva y confidencialidad durante la ejecución del contrato y posterior a su terminación y liquidación. Lo que implica que la información y documentos suministrados no pueden ser divulgados a persona alguna, sin autorización escrita de la Dirección del ICFES o salvo requerimiento de autoridad competente.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
13. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes, acompañada del certificado de cumplimiento de pago a seguridad social y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal.
14. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los servicios a prestar.
15. Acordar con el ICFES las modificaciones que por necesidades del servicio se establezcan, para tal efecto las partes acordarán el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes. Las modificaciones siempre serán en el marco del contrato, relacionadas con situaciones que el ICFES detecte sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y demanden modificaciones no sustanciales en la ejecución del mismo, como adiciones o prórrogas del contrato, y siempre que tales modificaciones no sean imputables o por causa del contratista, se reconocerán y dará lugar al pago de la contraprestación recibida.
16. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
17. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
18. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
19. Notificar, por escrito y en forma inmediata a el ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
20. Disponibilidad de adicionar uno o más perfiles de apoyo con igual o superior experiencia al mínimo de trabajo especificado en el numeral en el momento que el proyecto lo necesite y sea concretado entre el ICFES y el contratista.
21. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta y de la naturaleza del objeto del contrato

REQUISICION

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

Para la presente contratación la Entidad estima que por tratarse de un proceso prestación de servicios para diseño e implementación de un modelo escalable de gobernabilidad de la información, no se tipifican riesgos previsibles diferentes al del incumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual.

La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación.

Por tal razón, se solicitaron pólizas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones y la calidad de los bienes a suministrar.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio del mismo.

En todo caso, cuando la ocurrencia de algún riesgo, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero a cualquiera de las partes, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en la Ley y en las cláusulas aplicables, o se recurrirá directamente a la ejecución de la garantía única aportada por el contratista

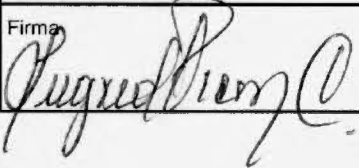
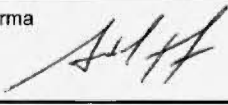
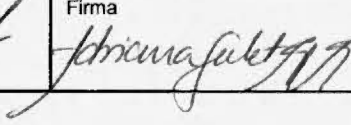
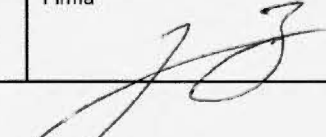
SUPERVISOR

SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN - INGENIERA INGRID PICO

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. Dentro de esta obligación el supervisor deberá realizar la certificación de ejecución de dichas horas. 3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 4. Proporcionar al contratista los documentos relacionados con la protección y seguridad de la información de ICFCES (Proceso H3 Gestión de Seguridad de la Información) 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato 								
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Se anexa estudio de mercado y autorizaciones de vigencias futuras</p>								
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFCES cancelará el valor del contrato en pagos mensuales por el valor del servicio, de acuerdo a las tarifas ofertadas por el contratista, contra la recepción y aprobación por parte del ICFCES de las horas ejecutadas en el mes respectivo y relacionadas en el informe mensual de actividades a ser aprobado por el supervisor del contrato</p> <p>El ICFCES realizará cada pago dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la Factura o documento equivalente. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>								
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Hasta el 30 de noviembre de 2013</p>								
					Entrega				
<p>Producto</p>	<p>Nombre</p>	<p>Cantidad Solicitada</p>	<p>Precio Mercado</p>	<p>Total</p>	<p>No Entrega</p>	<p>No Días</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Fecha</p>	<p>Saldo</p>
<p>211110013</p>	<p>Consultores en informática y actividades conexas</p>	<p>1</p>	<p>228376000</p>	<p>228376000</p>	<p>1</p>	<p>410</p>	<p>1</p>	<p>30/11/2013</p>	<p>0</p>

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre ADOLFO SERRANO	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	Nombre CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

ANEXO 1
ANEXO TECNICO
Gobernabilidad de la
Información .

OCTUBRE DEL 2012

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS TECNICOS.....	5
4. METODOLOGIA PARA REALIZACION DEL PROYECTO.....	5
4.1 GENERALIDADES DE LA METODOLOGIA.....	5
4.2 DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA.....	6
4.3 RELACION CON EL PROYECTO DE LA BODEGA DE DATOS.....	6

1. OBJETO

Se requiere contratar los servicios profesionales para el diseño e implementación de un modelo escalable de gobernabilidad de la información, que cubra la totalidad del alcance definido de la bodega de datos.

2. ALCANCE

2.1 Diseñar, implementar y dar el acompañamiento necesario para que la entidad ponga en marcha un modelo de Gobierno de Información enfocado en Inteligencia de Negocios (BI), en donde se establezca un Centro de Competencias de BI, junto con aplicación de buenas prácticas administrativas en Gobernabilidad de la Información, permitiendo alinear las iniciativas de BI con las estrategias del Negocio, y sirva como base fundamental para futuros proyectos.

2.2 Establecer y aplicar métricas, políticas, procesos y procedimientos necesarios para mejorar la calidad y disponibilidad de la información.

Para la realización del alcance se desarrollaran las siguientes fases:

FASE	DESCRIPCION	ENTREGABLES
Diagnostico (Assessment)	En esta fase se busca identificar el estado actual de la cadena de suministro de información, los retos y las oportunidades que tiene la organización con base a las necesidades del negocio. Se debe definir los <i>stakeholders</i> asociados que permitan un apalancamiento del proyecto. Realizar un análisis de los datos por medio de las siguientes técnicas: descubrimiento de datos (Data Discovery), perfilamiento (Data Profiling), seguimiento (Data Monitoring) y comparación de perfiles (Comparative Profiling). Estas técnicas permiten identificar datos en las diferentes fuentes, entender su contenido, estructura, calidad y las correlaciones existentes entre ellos. Se debe tener en cuenta el análisis de glosario de términos del negocio que existe y definir las Métricas asociadas al modelo de Gobierno de BI.	-Definir necesidades de Negocio y enfoque. -Identificación de stakeholders. - Data Discovery, Data Profiling, Data Monitoring Comparative Profiling. -Identificación de Métricas KPIs asociadas al modelo de Gobierno de BI. - Generar un Plan de comunicaciones y de divulgación
Roadmap	Se debe establecer un mapa de ruta en donde se defina la estrategia a implementar y los ciclos o fases necesarias para atacar las necesidades encontrada en el diagnostico o Assessment que conlleve a la construcción de un Modelo de Gobierno de BI alineado con el Diseño de BI	-Roadmap que contenga la estrategia a seguir para la construcción de la Gobernabilidad para BI.

Diseño del Modelo	Se ajustará la estructura de implementación del Centro de Competencias BI con la definición de sus funciones y roles, las políticas, procesos y procedimientos necesarios para aplicar el Gobierno de la información; se generarán las métricas KPIs, los planes de seguimiento y control que permitan una adecuada alineación del BI con la estrategia del negocio; se diseñará el ciclo de vida de proyectos de BI y las actividades necesarias para generar el modelo de Gobernabilidad de la información para el ICFES enfocado en BI, que permita alinear las iniciativas de los actuales y futuros proyectos de BI con las estrategias del Negocio.	- Implementar las Métricas KPIs asociadas. - Generación del Modelo de Gobierno en donde se indiquen los procesos, las políticas, planes de seguimiento y control que permitan una adecuada alineación del BI con la estrategia del negocio. - Definición de custodios de la información. - Definir las métricas y las políticas de Calidad de Datos. - Generación de la estructura de implementación del Centro de Competencias BI en conjunto con sus las funciones y roles. - Definición del ciclo de vida de los proyectos de BI.
Implementación del Modelo	Se debe adoptar todas las prácticas administrativas de gobernabilidad de la información, para lo cual se debe realizar las actividades de sensibilización necesarias que como mínimo deberán ser dos talleres y dos campañas de divulgación. Se debe implementar los procesos de calidad de datos definidos anteriormente y velar por que estos cumplan con las necesidades del proyecto de BI; implementar las Métricas KPIs asociadas, la creación del glosario de términos del negocio unificado que permita el desarrollo de un repositorio único de metadatos y el establecimiento del ciclo de vida de los proyectos de BI. Una vez implementado el modelo de Gobierno, se debe realizar un acompañamiento durante los dos primeros meses, y comunicar las recomendaciones necesarias ya sea en términos de actividades o de plataforma que ayude mejorar la gestión de la gobernabilidad de la información	- Implantación del diseño del modelo de Gobierno. -Adoptar todas las prácticas administrativas de gobernabilidad de datos. - Dos Talleres de sensibilización del modelo de Gobierno de BI. - Generar un Glosario de términos del negocio. - Dos Campañas de Divulgación. - Acompañamiento en los primeros dos meses de implementación y la generación de un informe de recomendaciones en el cual se puede contemplar la posibilidad de adquirir una herramienta. - Realizar el acompañamiento para la elaboración de las campañas de divulgación - Entregar el material de Capacitación fundamentos de Gobierno de BI.
Plan de Evolución	Se diseñarán las estrategias de mejora por medio del roadmap de proyectos definido para posteriores fases, para el perfeccionamiento de la gobernabilidad para llevar cabo proyectos posteriores.	- Estrategias de mejora para llevar a cabo proyectos subsiguientes

3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS TÉCNICOS

1. Se contratara bajo la modalidad por horas, necesarias para cumplir con el alcance del objeto. (Diligenciar el anexo en Excel donde deberá indicar el valor unitario de la hora)
2. Quincenalmente se realizara el plan de trabajo, con la estimación de las horas para cada una de las actividades y el seguimiento de las mismas, las cuales serán validadas y aprobadas por el ICFES en conjunto con el proveedor.
3. Al terminar cada plan de trabajo debe remitir un Informe con las actividades desarrolladas detallando la forma en que se consumieron las horas y el personal utilizado para tal fin. El consumo de las horas se desarrollará desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta Noviembre 30 del 2013
4. Los entregables de acuerdo a la ejecución del plan de trabajo, son:
 - a) Realizar un Assesment (Diagnostico) que contenga el análisis de las necesidades del negocio, las fuentes de información, perfilamiento de datos y métricas asociadas al modelo de Gobierno de BI.
 - b) Definir un Roadmap que contenga la estrategia a seguir para la construcción de la Gobernabilidad para BI.
 - c) Definir un Modelo de Gobierno de BI que se encuentra alineado a la estrategia de la Organización.
 - d) Generar un Glosario de términos del negocio.
 - e) Definir las métricas y las políticas de Calidad de Datos.
 - f) Definición de custodios de la información
 - g) Definir la estructura de Centro de Competencias de BI.
 - h) Definición del ciclo de vida para los proyectos de BI.
 - i) Implementar y aplicar las métricas y políticas de calidad de datos.
 - j) Realización de dos talleres de sensibilización del modelo de Gobierno de BI a los usuarios definidos por el ICFES.
 - k) Realizar el acompañamiento para la elaboración de las campañas de divulgación.
 - l) Realizar un acompañamiento de los dos primeros meses para la implantación del Modelo de Gobierno de BI.
 - m) Elaborar un informe de recomendaciones para posteriores fases.
 - n) Entregar el material de Capacitación fundamentos de Gobierno de BI.

4. METODOLOGÍA PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1 GENERALIDADES DE LA METODOLOGIA

Se requiere que el contratista cuente con su propia metodología de forma que se pueda tener una gestión y control adecuado sobre el avance y el logro de los objetivos y alcance propuesto para cada entregable definido.

Se conformará un Comité Directivo del Proyecto por los representantes que el ICFES designe y el supervisor del contrato por parte del ICFES, de tal forma que se realice una adecuada gestión y gobierno de la ejecución del servicio objeto del presente pliego.

Este comité se reunirá al menos una vez al mes y será la instancia de más alto nivel dentro del proyecto, encargada de evaluar el desarrollo del mismo, dirimir cualquier diferencia que se llegare a presentar entre el ICFES y el proveedor, y tomar las decisiones ejecutivas de alto nivel a que hubiere lugar.

El gerente de Proyecto por parte del ICFES, informará al comité directivo de las acciones realizadas o a realizar para que se cumplan los objetivos del proyecto y ejecutar la gestión de los riesgos respectivos, de forma que sólo debe llevar al Comité Directivo del Proyecto los temas que considere requieran de conocimiento o acción por parte de sus miembros.

El gerente de proyecto por parte del ICFES y el gerente o líder del proyecto por parte del proveedor deberán realizar sus comités y reuniones internas del Proyecto al menos una vez por semana.

4.2 DESCRIPCION DE LA METODOLOGÍA

Se requiere que la metodología a utilizar esté alineada con el Project Management Body of Knowledge (PMBOK®) del Project Management Institute (PMI).

Se requiere que el contratista responda por la realización de los procesos de gerencia de proyectos según la configuración de procesos de gerencia del proyecto definidas en el marco de referencia, alineados con el PMBOK.

También, se deben cumplir los lineamientos que el ICFES indique al contratista con respecto a la gestión, reporte y control del proyecto.

4.3 RELACION CON EL PROYECTO DE LA BODEGA DE DATOS

La información del Proyecto de la Bodega de Datos que se muestra a continuación tiene como fin proporcionar el enfoque hacia el cual va dirigido el proyecto de Gobernabilidad de la Información.

SISTEMA	ELEMENTO	DESCRIPCION
MISIONAL	Datamart 1	Inscripción
	Datamart 2	Recaudo
	Datamart 3	Logística y aplicación - Gestión de Sitios - Operación de la aplicación
	Datamart 4	Resultados
	Datamart 5	Banco de ítems y pruebas
NO MISIONAL – APOYO	Datamart 6	Ingresos y Costos - Productos y servicios (Aplica sólo la información asociada a los procesos Misionales (registro, recaudo y logística)